

RAD 110014003009-2021-587-00
NATURALEZA PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: JHON BELTRÁN

Al Despacho de la señora Juez, con notificación del demandado. Sírvase proveer. Bogotá, 2 de septiembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del trámite de notificación que aportó el ejecutante el pasado 6 de septiembre, el Despacho requiere a la secretaría para controle el término restante con el cuenta el demandado para contestar la demanda; ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 118 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez
(2)

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 139 del 22 de septiembre de 2021

jvr